

Nº Orden	PROPIETARIO		Pol.	Parc.	Afección (m2)		
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCIÓN			Servidumbre	Ocupación Temporal	Expropiación Def.
66	NAVAS BERMUDEZ, AVELINO	CONSTITUCIÓN 9	1	23	378,06	669,45	0,00
67	EXPOSITO MAYANO, ANTONIO	SAN JUAN 46	1	24	771,06	1.379,45	15,00
68	SÁNCHEZ FRÍAS, ADELA	ARQUITECTO MATEO GAYA 8	1	350	762,38	966,10	15,00
69	RUIZ ESCUCHA, JACINTO	PADRE VILLOSLADA, 41	1	351	1.482,46	3.165,75	20,00
70	AYTO. NUEVA CARTEYA	MARQUES DE ESTELLA, 41	1	31	567,32	796,65	0,00
71	OTEROS FERNÁNDEZ, CRISTOBAL	CASTILLO ASPANI, 21	1	32	701,64	1.227,05	20,00
72	MOYANO TAPIA, JOSÉ MARIA	LEVANTE, 24	1	33	38,00	47,50	0,00
73	ARANDA ROLDÁN, ANTONIO	SALUD, 68	1	348	111,28	139,10	0,00
74	MARQUEZ VELASCO, A. JOSÉ	CONSTITUCIÓN 56	1	347	89,12	111,40	0,00
75	FERIA POLONIO, ANTONIO	DISEMINADOS	1	346	55,88	69,85	5,00
76	ROLDÁN CUBERO, EMILIO	CONSTITUCIÓN 17	1	343	131,24	164,05	0,00
77	N.C. EMILIO	MUNICIPIO	1	344	32,24	40,30	0,00
78	N.C. ALEMÁN	MUNICIPIO	1	345	65,80	82,21	0,00
79	MUÑOZ LARA, JUAN LUIS	SAN PEDRO 116	1	40	35,72	44,65	0,00
80	LUNA PÉREZ, JOSEFA	FCO. MERINO, 31	1	356	31,80	39,75	5,00
81	PADILLO CABALLERO, JOSEFA	ALFAROS, 4	12	311	0,00	0,00	4.409,67
82	PADILLA FERNANDEZ, FRANCISCO	MUNICIPIO	12	310	0,00	0,00	333,55
83	CAMINO		12	9018	0,00	0,00	0,00
84	SAT DE SERVICIOS 5062	MUNICIPIO	12	372	0,00	0,00	0,00
85	TRILLO PEREZ, JULIA	ANDALUCIA 4	12	427	0,00	0,00	0,00
86	EXPOSITO IZQUIERDO, FRANCISCO	MUNICIPIO	12	428	44,00	110,00	0,00
87	LAMA FERNÁNDEZ, MERCEDES	G. XIMENES QUES, 6	12	491	110,12	275,30	0,00
88	POLO RAMÍREZ, FERNANDO	SAN PEDRO 174	12	321	315,00	473,00	0,00
					14.154,71	30.940,16	5.197,38

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Nueva Carteya, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Agrupación de Vertidos de Belalcázar (Córdoba).

Se somete a información pública el proyecto de la Agrupación de Vertidos de Belalcázar (Córdoba) cuyas obras se desarrollarán en el término municipal de Belalcázar, a los efectos siguientes:

1.º Interés general para su publicación y general conocimiento.

2.º Trámite de expropiaciones forzosas, ocupaciones y afecciones según la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

3.º Tramitación Medioambiental según Ley 7/1994, de 18 de marzo, de Protección Ambiental, y Decreto 153/96, de 30 de abril, de aprobación del Reglamento de Informe Ambiental.

NOTA EXTRACTO

1. Objeto del proyecto.

El presente proyecto tiene por objeto definir las obras de ejecución del colector de conducción de vertidos hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Belalcázar (Córdoba), así como los servicios necesarios (línea eléctrica, accesos, etc.).

2. Descripción de las obras.

Las obras consisten en la canalización para agrupación de los vertidos hasta la Estación Depuradora de Aguas Residuales. El esquema es el siguiente:

- Aliviaderos de separación de aguas negras y aguas pluviales, estos aliviaderos son autolimpiables.

- Conducciones por gravedad en P.E. de alta resistencia con un diámetro de 400 mm. Hay dos tramos, uno de 500 metros y otro de 1.900 metros.

- Arquetas para alojar valvulería, ventosas y desagües así como los pozos de registro.

Todas las arquetas llevan un tubo de ventilación de 63 mm en PVC.

3. Propietarios afectados.

TÉRMINO MUNICIPAL DE BELALCÁZAR

Nº de Orden	PROPIETARIO			POLÍ-GONO	Parcela	Ocupación Temporal (m2)	Servidum-bre (m2)	Expropia-ción (m2)
	APELLIDOS Y NOMBRE	DIRECCION	Nº					
1	GESTIONES Y DESARROLLOS PATRIMONIALES SA	JUAN ESPLANDIU	11	44	17	513	77	
2	MONGE CUADRADO ANGELA	SOTO ALVARADO	2		89	1.724	420	80
3	DELGADO DELGADO LUIS	BLAS INFANTE	13		84	460	113	2
4	DETALLES TOPOGRAFICOS		0		9.008	105	25	
5	DELGADO DELGADO LUIS	BLAS INFANTE	13		71	5.979	1.412	20
6	CASTELLANO PIZARRO JOSE	HERNAN CORTES	23		90	671	9.819	4
7	MURILLO BRAVO FRANCISCO	CONSOLACION	21		70	70	27	
8	DETALLES TOPOGRAFICOS		0		9.015	128	23	2
9	DETALLES TOPOGRAFICOS		0		9.017	297	77	2
10	CAPILLA DIAZ ASUNCION	F MIGUEL MEDINA	81		94	55		
11	CALDERON MONJE ANTONIA	PADRE TORRERO	70	93	1.029	240	2	
12	CASTAÑO MONTENEGRO ANTONIO	CRISTOBAL COLON	2	65	17	116	27	2
13	CASTELLANO TORRICO MANUEL	LUCANO	4		337	2.689	658	8
14	MUGICA CALVENTE FRANCISCO	CAPITAN JURADO	59		305	6.656	1.632	18
15	MEDINA BEJARANO TOMAS		0		304	2.379	548	4
16	DETALLES TOPOGRAFICOS		0		9.015	74	17	
17	MEDINA BEJARANO TOMAS		0		303	1.192	276	4
18	BENITEZ TORRES ALFONSO	CAPITAN JURADO	72		302	2.996	1.025	16
19	PEREZ DOMÍNGUEZ MANUEL	DIAGONAL	48		301	810	277	4
20	LUNA FERNANDEZ ENRIQUE	SEB BELALCAZAR	0		300	5.014	1.200	16
21	DETALLES TOPOGRAFICOS		0		9.014	2.845	180	
22	CALVO MURILLO HNOS DE JOSE		0		298	1.433	342	6
23	PULIDO JURADO CRISTINO	TIRSO MOLINA	16		297	222	52	
24	VIGARA MESA DOLORES	SEBASTIAN EL BE	35		296	190	45	
25	MEDINA VALERO ANGEL	RAMON Y CAJAL	20		295	908	214	4
26	FERNANDEZ PEREZ GABRIEL	LA CRUZ	9		294	1.895	551	6
27	GIRALDO CACERES JUAN		0		291	953		
28	PULIDO PEREA CARMEN	VALLE DE NOCITO	3		293	338	132	2
29	MURILLO BRAVO FRANCISCO	CONSOLACION	21	292	385	154	2	
						42.126	19.563	204

Lo que se hace público para general conocimiento, abriéndose un plazo de treinta (30) días naturales contados desde el siguiente a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a fin de que a tenor de lo dispuesto en el art. 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los que se consideren perjudicados con este Proyecto puedan presentar reclamaciones a través de los medios permitidos por el art. 38 de dicha Ley o bien hacerlo en el Ayuntamiento de Belalcázar, o ante el Delegado Provincial de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía en Córdoba, calle Tomás de Aquino, s/n, Edificio Servicios Múltiples, 7.ª planta, en cuyas oficinas durante los mismos

días y en horas hábiles está expuesto el citado proyecto, a disposición de los que soliciten examinarlo.

Córdoba, 22 de agosto de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCION de 22 de agosto de 2005, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública para la obra clave: A5.314.887/0411. Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villanueva de Córdoba (Córdoba).

Se somete a información pública el pliego de bases de la Estación Depuradora de Aguas Residuales de Villanueva